



Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020). -

| | |
|-------------|--|
| RADICACIÓN: | 2020-00055 |
| PROCESO: | LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE MUTUO ACUERDO |
| INTERESADOS | JAIDY CRUZ SILVA y WILLIAM ROJAS LEAL |

Para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del CGP, este despacho dispone señalar como fecha y hora el día once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las tres de la tarde (3:00 PM). -

Se precisa que la audiencia se realizará haciendo uso de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, motivo por el cual las partes y apoderados deben actualizar sus direcciones de correo electrónico con tal fin para efectos de garantizar la comparecencia a la audiencia.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____ El _____ de
20 _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.

Días
inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario